



Se pone en general conocimiento que por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2018 se aprobó el siguiente acuerdo, por mayoría absoluta del número legal de miembros de derecho de la Corporación:

1º.- Transferir la titularidad a título gratuito mediante mutación demanial de la parcela E-16 resultante del Proyecto de Compensación del Sector "Soto del Henares" , finca registral 66596 del R. Propiedad nº 1 de Torrejón de Ardoz a la Comunidad de Madrid para la construcción y puesta en marcha de un Centro de Educación de Secundaria.

2º.- La finalidad de la mutación, es la construcción de un Centro o Instituto de Educación Secundaria para atender las necesidades de la zona, debe cumplirse en el plazo máximo de cinco años a contar desde el día siguiente al de la formalización, debiendo mantenerse durante los treinta siguientes, de lo contrario se considerará resuelta revirtiendo el bien al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

3º.- Someter el acuerdo a información pública durante VEINTE DIAS mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y publicidad telemática por el mismo tiempo en la web municipal. Surtiendo efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento, consulta y presentación de alegaciones en un plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde su publicación.

En caso de no presentar alegaciones se considerará el acuerdo definitivamente adoptado.

Torrejón de Ardoz a 1 de marzo de 2018

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Ignacio Vázquez Casavilla

